



VALORES DE COBRO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Domiciliario por la primera llave	L. 15.00
Y por llave adicional	L. 11.40
Casas de habitación con una sola llave	L. 22.80
Comercial por la primera llave	L. 113.40
Y por llave adicional	L. 34.20
Pulperías por la primera llave	L. 34.20
Y por llave adicional	L. 11.40
Establecimientos de Servicios (TALLERES Y SALAS) por la primera llave Y por llave adicional Puestos de Venta de Comidas (casetas) por la primera llave Y por llave adicional	L. 113.40 L. 22.80 L. 113.40
Hoteles, moteles y Hospedajes (por llave)	L. 22.80 L. 40.80
Cuarterías (por cuarto)	L. 34.20
Casas de Huéspedes por la primera llave	L. 40.80
Por llave adicional	L.12.00
Discotecas y Salones por la primera llave	L. 113.40
Y por llave adicional	L. 34.20
Apartamentos por la primera llave	L. 22.80
Y por llave adicional	L. 12.00
BLOQUERAS Primera Categoría: Por las primeras dos llaves Y llave adicional Segunda Categoría: Por las primeras dos llaves Y por llave adicional Colocar Medidores	L. 1,134.00 L. 22.80 L. 567.00 L. 22.80

PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE RAMON AMAYA AMADOR

UNIDOS CONSTRUYENDO

Ing. Efrain Villatoro Fuentes
Jefe de Servicios Publicos





Ganaderías por las dos primeras llaves Y por llave adicional Si es para uso domestico pagara como domiciliario Previa inspección de la oficina de servicios públicos Colocar Medidores	L. 1,134.00 L. 113.40
Lavado de vehículos o Colocar medidores , por categorías así : Primera categoría Segunda categoría	2,000.00 1,000.00
Hospitales y Clínicas privadas por las primeras dos llaves. Y por llave adicional. Colocar medidores	L. 34.20 x cuarto L. 22.80
Consultorios Médicos, Dentales, Análisis clínicos por las dos primeras llaves. Y por llave adicional.	L. 226.80 L. 22.80
Las plantas procesadoras de productos lácteos o Colocar medidores Plantas purificadoras de agua o	L.2,268.00
Colocar medidores, de acuerdo a las categorías asi : Primera Categoría Segunda Categoría Tanques	L. 2,000.00 L. 1,400.00
Piscinas : Domiciliaria Comercial O colocar medidores	L. 324.00 100.00 200.00
Bancos	L. 1,000.00
Fondo Ambiental (por Abonado)	Lps 5.00

Ing. Efrain Villatoro Fuentes. Jefe de Servicios Publicos





VALORES DE COBRO POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Establecimientos industriales	L.120.00		
Establecimientos Comerciales	L.120.00		
Establecimientos de Servicio(Talleres y otros)	L.120.00		
Hoteles y moteles por el primer cuarto	L. 84.00		
Y por cuarto adicional	L. 42.00		
Cuarterías por cuarto	L 42.00		
Donde haya servicio privado			
Cuarterías con un solo servicio sanitario	L. 16.80		
Casas de Habitación	L. 60.00		

Valores de Recolección de Basura

Domiciliario	L. 40.00
Comercial	L. 100.00
Pulperías y Misceláneas	L. 60.00
Hoteles, Moteles mensualmente	L. 280.00
Puestos de venta de Comidas (casetas)	L. 100.00
Cuarterías (por cuarto)	L. 17.00 por cuarto
Casa de Huéspedes (por cuarto)	L. 17.00 por cuarto
Discotecas y Salones	L. 105.00
Establecimientos de servicios:	

PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE RAMON AMAYA AMADOR

UNIDOS CONSTRUYENDO

Ing. Efrain Villaloto Fuentes Jefe de Servicios Públicos





Restaurantes, Panaderías, Repostería y Supermercados, clínicas y Hospitales Privados.	L. 260.00
Salas de Belleza, Barberías	L. 50.00

Aseo de Calles Pavimentadas

Casas Domiciliarias o habitacionales Mts²	L.1.20	
Industriales, Comercial y de Servicio Mts²	L 1.80	
Sistema Financiero Mts²	L.5.00	

Valores por Tasa Bomberos Lps

De	0.01	А	5,000.00	8.10
De	5,000.01	А	20,000.00	10.80
De	20,000.01	Α	30,000.00	13.50
De	30,000.01	А	40,000.00	16.20
De	40,000.01	А	50,000.00	18.90
De	50,000.01	А	100,000.00	21.60
De	100,000.01	А	300,000.00	27.00
De	300,000.01	А	500,000.00	31.25
De	500,000.01		En adelante	40.50
Gasolinera	as			303.75

PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE RAMON AMAYA AMADOR

UNIDOS CONSTRUYENDO

Ing. Efrain Villatobo Fuentes Jefe de Servicios Publicos





Ferreterías				236.25
En Hoteles, hos	pedajes, Casas	de Huéspedes	por	18.90

Ing. Efrain Villatoro Fuentes. Jefe de Servicios Publicos

PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE R

UNIDOS CONSTRUYENDO





Las tasas por reconexión al sistema de agua potable serán las siguientes:

Descripción	Reconexión	
Doméstico	150.00	
Comercial	300.00	
Industrial	500.00	
Gubernamental	350.00	

Las tasas por reconexión al sistema de alcantarillado sanitario serán las siguientes:

Clasificación	Pago Mínimo por Rompimiento deCalle Empedrada o pavimentada Metro lineal	Pago Mínima Rompimiento Calle de Tierra por Metro lineal	Pagos y Conexiones	TOTAL
Habitacional	L.1,250.00	L.250.00	300.00	550.00
Comercial	L.1,250.00	L.250.00	670.00	920.00
Industrial	L.1,250.00	L.250.00	875.00	1,125.00
Gubernamental	L.1,250.00	L.250.00	735.00	985.00

Ing. Efraín Villatope Fuentes Jefe de Servicios Públicos

PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE RAMON AMAYA AMADOR

UNIDOS CONSTRUYENDO